

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
(SESIÓN 10-SO-2019)**

DR. RONCEROS: Buenas tardes, vamos a dar inicio a la Décima Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del jueves 23 de mayo del 2019. Invitamos a la Dra. Cornejo a que pase lista.

DRA. CORNEJO: Gracias Señor Decano, Señores Consejeros buenas tardes, vamos a pasar lista.

DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	PRESENTE
DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	VACACIONES
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	PRESENTE
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DR. GUSTAVO NÉSTOR FRANCO PAREDES	PRESENTE
ALUM. ANTHONY JEHOSUA MACEDO VARGAS	JUSTIFICA
ALUM. FIORELLA CANEVARO SESAREGO	PRESENTE
ALUM. KAREN IQUIAPAZA ALE	JUSTIFICA
ALUM. MR. HÉCTOR LUIS BOJORQUEZ CASTILLO	JUSTIFICA

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA. ÁNGELA R. CORNEJO V. DE ESPEJO	Vicedecana Académica
DR. JUAN MATZUMURA KASANO	Vicedecano de Investigación y Posgrado
MG. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo (Justifica)
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	Director Escuela Profesional de Medicina Humana
MG. JOSÉ ANTONIO PAREDES ARRASCUE	Director Escuela Profesional de Tecnología Médica
MG. CLARA DÍAZ TINOCO	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
DRA. DORIS DELGADO PÉREZ	Directora Escuela Profesional de Nutrición
DRA. MARÍA ARCAJA MONCADA	Directora Escuela Profesional de Enfermería
MG. ANITA LUJÁN GONZALES	Responsable de Responsabilidad Social
SR. FERNANDO CHACCHI SÁNCHEZ	Representante de los trabajadores (e)
ESTUD. MIRELLA CARRILLO GARCIA	Secretaria del Centro Federado de Nutrición
ESTUD. FITZGERALD ARROYO RAMIREZ	Presidente del Centro de Estudiantes de Medicina

DR. RONCEROS: Muy bien, vamos a dar inicio a la Sesión, invitando al Dr. Alberto Perales a que tome asiento acá en el Consejo.

DR. CORNEJO: Como primero punto de agenda Señor Decano tenemos:

1. RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL AL DR. JUAN ALBERTO PERALES CABRERA.

DR. RONCEROS: En realidad para mí particularmente como Decano de la Facultad de Medicina y el Consejo de Facultad también tenemos el honor de recibir el día de hoy al Dr. Alberto Perales, profesor experto de la Universidad nacional Mayor de San Marcos, uno de nuestros profesores más importantes que se ha ocupado siempre del tema ética y valores y ha estado muy cercano a los profesores y a los alumnos y lo invitamos el día de hoy porque a pesar de todos los alumnos que el doctor Perales ha estado con nosotros todavía sigue produciendo cosas muy importantes para la Universidad y para la Facultad, muy importantes para el país Dr. Perales y esto pone como ejemplo el profesor experto que tiene que tener la universidad en su conjunto, o sea no es una distinción que deba ser otorgada a cualquier profesor, tiene que ser a profesores que realmente tengan un recorrido institucional apropiado y que todavía sigan produciendo en esta etapa, el Profesor Perales ha obtenido el Premio Paul Tournier 2019 en mérito a su destacada contribución en la Ética en Salud, Educación Médica y de la Educación en la Medicina Centrada en la Persona en Latinoamérica y a nivel mundial, nosotros Dr. Perales queremos entregarle el día de hoy con

mucho gusto, con mucha alegría este reconocimiento a nombre de la Facultad de Medicina en mérito a su destacada participación a estos eventos y a su trayectoria envidiable en la Universidad.

DR. PERALES: Permítame. Señor Decano, distinguidos miembros del Consejo. No sabe usted cuanto le agradezco este reconocimiento, me llega al alma como Sanfernandino, porque me hace recordar que todo lo que he hecho es simplemente seguir el ejemplo de los que me han enseñado, yo espero que los alumnos aquí presentes sigan el mismo ejemplo que debemos traducir en generaciones y quiero participarles personalmente que en un premio de esta naturaleza que fue por elección entre los cinco continentes, gano Latinoamérica y en Latinoamérica el Perú y la parte más emocionante para mí en la conferencia de agradecimiento fue ver reflejado en la pantalla en donde se exponía la conferencia, los tres logos que siempre me han acompañado, el logo de San Marcos, el log de la Facultad de Medicina y el logo del Instituto de Ética en Salud, no tengo más palabras, pero finalmente quiero aprovechar la oportunidad para expresarles un reconocimiento más, como viejo Sanfernandino con continuas experiencias con distintos grupos de gobierno, he visto y he sufrido momentos en los cuales veía que la Facultad no estaba yendo por buen camino, yo quiero decirles a usted y a todo su equipo, que ahora si siento la esperanza de que estamos en buen camino y yo quiero felicitarlos por su sacrificio y alegrarme con ustedes por los logros que estamos obteniendo juntos, porque la única manera de avanzar, es estando juntos. Muchas gracias Señor Decano.

DR. RONCEROS: Muy bien, sigamos con la reunión Dra. Cornejo.

2. APROBACIÓN DE ACTA

- 2.1 Acta de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 09 de mayo de 2019.
(Se remite al correo electrónico 17.05.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 137-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 09 DE MAYO DE 2019.

3. DESPACHO

- 3.1 **Oficio N° 479-R-2019** del Señor Rector de la UNMSM, respecto a informe de auditoría N° 012-2017-2-0215 "Concurso Público de Ingreso a la Carrera Docente 2016 en las Facultades de Ciencias Sociales y Medicina".
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 23.05.2019)

DR. RONCEROS: Vamos a darle la palabra al Dr. Shimabuku para que explique de lo que se trata, cada uno de ustedes los consejeros están recibiendo un resumen y además una explicación de lo que ha sucedido para tomar una decisión hoy día. Muy bien, adelante Dr. Shimabuku.

DR. SHIMABUKU: Bueno, lo que se está repartiendo ahorita es una carta que hemos enviado el día de hoy al Señor Decano sustentando nuestra posición frente a la auditoría que hizo la OCI.

Una tabla les quiero mostrar que es el resumen de todos los ingresos, promociones y contratos que hemos hecho hasta la fecha, hasta el día de hoy y el asunto de la auditoría que hizo la OCI institucional está en el año 16, ingreso a la carrera docente en que hubo un concurso que se plasmó entre octubre, noviembre y diciembre y enero del 2017 ¿no? el primer concurso que hubo, a ese concurso la OCI seguramente en cumplimiento de sus

funciones de oficio le hizo una auditoría a nosotros y también a Ciencias Sociales porque eran las Facultades que tenían más plazas de docentes a concursar, veinticinco Medicina y trece creo que era en Ciencias Sociales ¿no? este proceso ha durado desde octubre pues del año 16 hasta ahora ¿no? hemos presentado dos descargos, uno a finales del año 17 y 18 ¿Cuál es el argumento de la OCI para haber encontrado irregularidades según ellos en este concurso? es referido básicamente a la experiencia docente universitaria, nosotros hemos siempre de ahí en adelante hasta ahora considerado los syllabus como documentos oficiales de la universidad para poder certificar que tenía realmente experiencia docente con el syllabus en la mano, con el nombre del docente, las horas que dedica y los temas; así ha sido siempre, ellos no reconocen a los syllabus como documentos oficiales; en el transcurso de estos años incluso mandaron una comunicación a la Universidad Científica del Sur en la que igual consultaban si los syllabus que había presentado el postulante eran válidos o no y la Rectora de la Universidad les contesto que si eran válidos los documentos, entonces como ellos no validan esos syllabus como documentos oficiales, dicen que hemos incurrido en irregularidades para calificar experiencia docente universitaria, es muy largo este asunto de la auditoría, miren ustedes el resumen adjunto tiene dos páginas, pero el informe de auditoría tiene ochenta y cuatro páginas, los apéndices que son veintiséis, dos mil folios, una cosa desproporcionada y me acuerdo la semana pasada que salió en los medios que el Fiscal había entregado unos folios en contra del presidente Humala que eran mil cuatrocientos folios y nosotros dos mil folios, una cosa increíble, bueno, entonces nosotros lo que hemos hecho es responderle porque razón no tiene sustento haber calificado como falta grave lo que han encontrado ellos y no solamente eso, si no que habían propuesto ya la sanción, que según ellos como era grave era de un mes de suspensión como docentes a todo un año, hasta ahí llegó el asunto, nosotros inmediatamente llegó esa comunicación también al Señor Decano y este proceso tiene diríamos una primera instancia y otra segunda instancia; la primera instancia tiene un órgano instructor que es la OCI de San Marcos, que es la oficina de control institucional que depende directamente de la Contraloría General de la República y ahí ellos califican la falta como grave y proponen la sanción ¿no? que es muy grave, va de un mes a un año como digo ¿no? y viene el siguiente paso que es el órgano sancionador, en este caso envían la auditoría al Rector, porque también está implicada la Decana de Ingeniería Geológica, el Decano de Ciencias Sociales, pero en el caso de nosotros envía el Rector al Señor Decano nuestro lo mismo, que se aplique las recomendaciones que ellos están proponiendo ¿no?, pero el órgano sancionador, en este caso el Consejo de Facultad con la presidencia del Señor Decano tiene la potestad de apoyar, de ratificar esa sanción o de desestimarla.

Entonces lo que ustedes tienen en la mano acá es la carta que se ha enviado al Señor Decano las cuatro personas que formaban parte de esa Comisión inicial, está el que habla, la Dra. Doris Huertas, el Dr. Monteghirfo, Pedro Ruiz Chunga y el quinto es Fuentes Rivera, entonces hemos tenido tiempo de enviar personalmente cada uno esta carta al Señor Decano, solamente falta firmar el Dr. Fuentes que está en el Ministerio y va a firmar ahora al mediodía que venga ¿no? y acá está sustentado porque nosotros no creemos que se deba apoyar esta tipificación de la falta como grave, ni tampoco la sanción ¿no? esto ha sido aquí en la última parte, en lo que han recibido ustedes, en la página de la contraloría lo que estoy diciendo, dice: *"primera instancia órgano instructor que realiza las investigaciones, propone las infracciones y sanciones, el órgano sancionador..."* en este caso el Consejo de Facultad *"...que impone o desestima las sanciones propuestas"*, acá está, entonces nosotros hemos hecho un resumen de todo lo que hemos trabajado en estos cuatro años, yo creo que esto es un récord histórico, yo tengo acá en la Facultad más de cuarenta años y nunca ha habido tantos procesos que hemos llevado a cabo, para sobretodo hacer la promoción oportuna o los cambios de clases o las ratificaciones, miren quinientos noventa y nueve ratificaciones, casi todos están ratificados en la Facultad, entonces y están cuestionando por el primer proceso que hubo en el año 2016, yo quisiera Señor Decano ya debe tener en sus manos esto la carta que enviamos cada uno

de nosotros por separado para ver que el Consejo puede decidir sobre apoyar esta sanción o desestimarla.

DR. RONCEROS: Muy bien, nosotros hemos estado consultando permanentemente porque hemos recibido este documento hace una semana aproximadamente con sorpresa ¿no? porque esto se ejecuta, no a partir de un reclamo de algún postulante, no habido ningún reclamo de los postulantes, todos ingresaron y no hubo reclamos y los reclamos que hubieron fueron resueltos a nivel del Consejo Universitario y tampoco hubo ninguna apelación, ni hay ningún proceso en curso; esto estamos hablando del año 2016, es más, en el cual se apoya la oficina de control interno es en un docente que fue el mejor calificado en toda la historia, este doctor, este médico, profesor nuestro actualmente ha obtenido, obtuvo 94 puntos de 100; o sea no le iba a ganar nadie y a él se le colocó un punto menos y sobre eso, o sea en lugar de colocarle 95 se le coloca 94, entonces por eso dicen que ha habido una calificación inadecuada, pero eso no es todo, porque eso podría ser comprensible, ellos dicen que nosotros no tenemos un documento que diga a que se refiere certificación, constancia de certificación y no aceptan que el syllabus sea una constancia de experiencia docente, o sea se imaginan ustedes el hecho de estar en un syllabus con horas, con actividades, no es experiencia docente, entonces de que estamos hablando y piden la sanción al Dr. Shimabuku y a su equipo y después nos dicen: *"deberían tener un reglamento sobre esto..."* o sea, nos debieron haber pedido eso, debieron haber pedido el reglamento y amonestar a la universidad por no tenerla y a los que comenzaron a dar, a los que promovieron el concurso ¿no? entonces eso a nosotros nos parece realmente una cosa fuera de toda lógica totalmente injusta, se ha trabajado con abogados externos, ustedes tienen el informe de eso ahí, ayer conversamos con el Rector que estuvo de visita acá en la Facultad, hemos conversado con los asesores legales y todos han coincidido en que esto no procede, entonces, además no es vinculatorio lo que ellos piden, sencillamente es la calificación de la falta de acuerdo a su criterio, pero el Consejo de Facultad puede adoptar por cualquiera de las dos situaciones, absolverlo, desestimarle en este caso y proceder a la sanción.

Entonces, el plazo ya está pronto a vencerse, entonces yo les pido en mérito a la actividad que ha realizado el Dr. Shimabuku, durante todo este tiempo, nunca ha habido tantos ingresos a la carrera docente, tantos contratos, tantas ratificaciones, tantas promociones, como ha habido en todo este tiempo, no ha habido ningún caso en los cuales los evaluados hayan reclamado o hayan ido alguna institución adicional que no sea la universitaria ¿no? entonces nos parece totalmente injusto suspender por un año sin goce de haber a un equipo que haya hecho esto.

La propuesta del Decanato es que se desestime esta solicitud y se envíe al nivel central para que el Rector procesada a elevarlo a donde crea conveniente, pero la Facultad de Medicina, su Consejo de Facultad no creo que deba hacer caso a los pedidos de esta naturaleza ¿no?.

Entonces si tienen por favor alguna pregunta, algún comentario, antes de proceder a la votación. Muy bien.

Entonces procederemos a votar.

Los que están de acuerdo en desestimar...

DR. SHIMABUKU: Es imponer o desestimar...

DR. RONCEROS: Ya, por eso les digo, es imponer o desestimar, tiene razón el Dr. Shimabuku.

Entonces vamos a votar por la primera posición.

Los que estén de acuerdo en desestimar lo propuesto por la oficina de control interno, sírvanse levantar la mano.

Votos: 05

Yo voy a votar también.

Unanimidad.

Entonces por unanimidad se procede a desestimar lo solicitado y se enviará toda la información al Dr. Orestes Cachay Rector de la Universidad.

ACUERDO N° 138-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESESTIMAR EL INFORME DE AUDITORÍA N° 012-2017-2-0215 RESPECTO AL CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE 2016 REALIZADO EN LA FACULTAD DE MEDICINA.

3.2 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMA

Oficios	Expeditos para optar el Diploma	Alumnos
0577-0655-0656-0657-FM-VDIyP-2019	Auditoría Médica	Walter Fernando Malca Jauregui
		Karina Janet Minaya Romero
		Christhian Paul Guillermo Chang Riquelme
		Nelson Fabrizio Martínez Ríos

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 10, 21.05.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 139-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA A LOS ALUMNOS SEGÚN RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficios	Expeditos para optar el Diploma	Alumnos
0578-0658-0659-0660-FM-VDIyP-2019	Terapias Alternativas	Isabel Mejia Izaguirre
		Jacquelin Mercedes Paucara Huayhua
		Lilibeth Quispe Rosas
		Edith Amelia Rodríguez Mory

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 140-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN TERAPIAS ALTERNATIVAS A LOS ALUMNOS SEGÚN RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficio	Expeditos para optar el Diploma	Alumnos
0579-FM-VDIyP-2019	Ciencias de la Nutrición – Nutrición Pública y Alimentos Saludables	María Danisa Celi Pérez

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 141-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN - NUTRICIÓN PÚBLICA Y ALIMENTOS SALUDABLES A DOÑA MARÍA DANISA CELI PÉREZ.

3.3 ANULACIÓN DE INGRESO AL PROGRAMA DE MAESTRÍA

OFICIO	ALUMNA	OBSERVACIONES
0554-FM-VDIyP-2019	JOHANA GINETTE UMERES GUITTON (Cód. 18018105) Anulación de ingreso a la Maestría de Salud Ocupacional y Ambiental	Con Oficio N° 260-FM-VDIyP-SM-2019 la Jefa (e) de la Sección Maestría, informa que ha recibido la renuncia de ingreso a la Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental 2018-2 por motivos personales y familiares.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 13.05.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 142-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO A LA MAESTRÍA EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL DE DOÑA JOHANA GINETTE UMERES GUITTON, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 18018105.

3.4 ANULACIÓN DE INGRESO AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA

OFICIO	ALUMNA	OBSERVACIONES
0544-FM-VDIyP-2019	INDIRA BERENICE CARPIO AMEZ (Cód. 19017512) Anulación de ingreso a la Especialidad de Enfermería Oncológica	Con Oficio N° 180-FM-VDIyPG-SSE-PSEE-2019 la Coordinadora del Programa de Segunda Especialización en Enfermería, informa que ha recibido la renuncia de la alumna, quien solicita anulación de ingreso debido a que actualmente viene cursando estudios en la Maestría en Salud Pública; no pudiendo tener dos códigos en un mismo período de estudios.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 20, 21.05.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 143-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO A LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA ONCOLÓGICA DE DOÑA INDIRA BERENICE CARPIO AMEZ, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 19017512.

OFICIO	ALUMNA	OBSERVACIONES
0640-FM-VDIyP-2019	MARÍA GAMARRA MOTTA (Cód. 19017491) Anulación de ingreso a la Especialidad de Enfermería en Nefrología	Con Oficio N° 192-FM-VDIyPG-SSE-PSEE-2019 la Coordinadora del Programa de Segunda Especialización en Enfermería, informa que ha recibido la renuncia de la alumna, quien solicita anulación de ingreso debido a que no podrá estudiar por motivos económicos y familiares.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 144-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO A LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA EN NEFROLOGÍA A DOÑA MARÍA GAMARRA MOTTA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 19017491.

3.5 ANULACIÓN DE INGRESO Y MATRÍCULA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA

OFICIO	ALUMNAS	OBSERVACIONES
0636-FM-VDIyP-2019	Anulación de ingreso y matrícula a la Especialidad de Enfermería Oncológica JENNY RITA TABOADA GARAY (Cód. 16017276)	Con Oficio N° 190-FM-VDIyPG-SSE-PSEE-2019 la Coordinadora del Programa de Segunda Especialización en Enfermería, opina favorablemente a la solicitud de anulación ingreso y matrícula de la mencionada alumna, debido a que no pudo concluir sus estudios;

		reingresando a la misma especialidad en el 2019.
--	--	--

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 145-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO Y MATRÍCULA EN LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA ONCOLÓGICA A DOÑA JENNY RITA TABOADA GARAY, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 16017276.

OFICIO	ALUMNAS	OBSERVACIONES
0637-FM-VDIyP-2019	Anulación de ingreso y matrícula a la Especialidad de Enfermería Oncológica YESABELLA CRISTINA ESPINOZA LA ROSA (Cód. 16017265)	Con Oficio N° 187-FM-VDIyPG-SSE-PSEE-2019 la Coordinadora del Programa de Segunda Especialización en Enfermería, opina favorablemente a la solicitud de anulación ingreso y matrícula de la mencionada alumna, debido a que no pudo concluir sus estudios; reingresando a la misma especialidad en el 2019.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 146-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO Y MATRÍCULA EN LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA ONCOLÓGICA A DOÑA YESABELLA CRISTINA ESPINOZA LA ROSA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 16017265.

3.6 ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA AL RESIDENTADO MÉDICO

OFICIO	ASUNTO	ALUMNOS	OBSERVACIONES
0592-FM-VDIyP-2019	Anulación de ingreso por renuncia a la plaza adjudicada en el proceso de admisión 2018 (Residentado Médico)	ELIA GIANNINA TELLO MEJÍA (Cód. 18017896) Especialidad: Psiquiatría Modalidad: Cautiva Sede: Hosp. Noguchi Motivo: Personales	Con Oficio N° 0117/VDIYPG-SSE-PSEMH/19 el Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina, informa que ha recibido la renuncia vía carta notarial de la médico residente, la misma que ha sido evaluada y calificada como INJUSTIFICADA . Debiendo considerarse su renuncia a partir del 02 de mayo de 2019. Con Hoja de ruta se devuelve del expediente al Vicedecanato de Investigación y Posgrado solicitando indique: "el artículo de la Ley 30453 (SINAREME) al que corresponde la renuncia de la médico residente". Con Hoja de ruta el Vicedecanato de Investigación y Posgrado indica: "se informa que es el Artículo 51° Abandono o renuncia, Ley 30453 SINAREME".

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 17, 20.05.2019)

DR. RONCEROS: Es similar a la... a ver Dr. Matzumura.

DR. MATZUMURA: Buenas tardes con todos, en esta oportunidad para sustentar y consolidar lo que voy a decirles he invitado a mi jefe de sección al Dr. Eddie Vargas, quien es el encargado de la sección de todo segunda especialidad ¿no? dentro de ello, lo de residentado médico.

Lamentablemente cuando uno dice: “renuncia injustificada”, solamente se hace, primero la renuncia se tiene que hacer de acuerdo a la Ley del SINAREME con carga notarial, llegada la carta notarial obviamente tiene que haber una justificación, la justificación es un certificado dado por una entidad oficial que diga que primero que es el motivo por la cual por salud se renuncia y que en ese certificado debe mencionar que no puede seguir estudiando y esa es la renuncia justificada, pero si trae solamente alguna certificación y no dice las razones en las cuales puede dejar de estudiar, simplemente se considera la renuncia como injustificada; esto tiene una connotación legal dado por el CONAREME, toda vez que hay mucha gente que en estos niveles anterior, empieza, probablemente haya ingresado al residentado médico vía bolsa, o sea de las vacantes que quedaron en las universidades y obviamente escogen cualquiera, están un año y renuncian y cuando es una renuncia justificada quedan expeditos para poder ingresar en el residentado de ese año que sigue, pero si es injustificada tiene dos años que no, aunque ahora la Ley también ha cambiado porque hay mucha gente que hacia residentado en una especialidad y después en el siguiente año terminaba, hacia otro residentado y así hemos visto colegas que tienen hasta tres especialidades, ahora ya no, ahora el CONAREME ha visto este aspecto y simplemente va a ser que termina la especialidad y tienes que trabajar tres años en la especialidad que has terminado para recién si quieres volver a postular en otra especialidad, entonces cuando hablamos de injustificada es porque realmente acá no ha justificado su renuncia, le aceptamos la renuncia porque obviamente ha renunciado por una serie de causas, pero injustificado por no justifica la razón por la cual renuncia y que imposibilite seguir el residentado médico y hay dos casos creo que se van a presentar el día de hoy que han sido dado, la del caso anterior que ya tiene ya dos semanas, se le mando por escrito, se le mando todas las vías, ahí está el Dr. Eddie Vargas, simplemente no ha contestado.

DR. RONCEROS: Solamente una pregunta doctor. ¿Las situaciones por las cuales se le acepta como renuncia injustificada son conocidas por todas los residentes?, ¿Está en la Ley?.

DR. MATZUMURA: Esta en la Ley, está en el manual que se entrega a cada residente.

DR. RONCEROS: Ok. Si ellos tienen conocimiento de eso, yo creo que no debemos tener problemas.

Muy bien, ¿alguna observación?, vamos a hacer votación ya.

Aquellos que estén de acuerdo con apoyar lo suscrito por el Dr. Matzumura en el caso de la residente Elia Giannina Tello Mejía y la renuncia calificada como injustificada, sírvanse levantar la mano.

Votos: 04

Los que estén en desacuerdo: 00

Abstenciones: 01

Aprobado por mayoría.

A favor, entonces son 05 votos. Por mayoría.

ACUERDO N° 147-SO-2019: SE APRUEBA POR MAYORÍA, ANULAR EL INGRESO POR RENUNCIA A LA PLAZA ADJUDICADA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2018 (RESIDENTADO MÉDICO) DE DOÑA ELIA GIANNINA TELLO MEJÍA, CON CÓDIGO N° 18017896, A LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRÍA, MODALIDAD: CAUTIVA, SEDE DOCENTE HOSPITAL HIDEYO NOGUCHI.

OFICIO	ASUNTO	ALUMNOS	OBSERVACIONES
0639-FM-VDIyP-2019	Anulación de ingreso por renuncia a la plaza adjudicada en el proceso de admisión 2018 (Residentado Médico)	PEDRO PABLO PÉREZ CALONGE (Cód. 18017702) Especialidad: Medicina de Rehabilitación Modalidad: Cautiva Sede: Hosp. Carrión Motivo: Personales	Con Oficio N° 0120/VDIYPG-FM-SSE-PSEMH/19 el Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina, informa que ha recibido la renuncia vía carta notarial del médico residente, la misma que ha sido evaluada y calificada como INJUSTIFICADA . Debiendo considerarse su renuncia a partir del 07 de mayo de 2019.

DR. RONCEROS: Ok. Tiene la misma connotación, es injustificada, se conocen los motivos, el alumno no lo ha cumplido y por lo tanto ¿Hay alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 148-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ANULAR EL INGRESO POR RENUNCIA A LA PLAZA ADJUDICADA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2018 (RESIDENTADO MÉDICO) DE DON PEDRO PABLO PÉREZ CALONGE, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 18017702, ESPECIALIDAD: MEDICINA DE REHABILITACIÓN, MODALIDAD: CAUTIVA, SEDE DOCENTE HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN.

3.7 LICENCIA CON GOCE DE HABER

Que el expediente cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública, Unidad de Personal, Dirección Administrativa y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 15.05.2019)

OFICIO	ASUNTO
170/DAMPySP-FM-2019 D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública	Licencia con goce de haber del 28 al 31 de mayo de 2019 a don HECTOR PEREYRA ZALDIVAR , docente permanente principal a T.C. 40 horas, para participar en el "Taller Regional Universidades Sostenibles y resilientes", a realizarse en la Ciudad de Panamá.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 149-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 28 AL 31 DE MAYO DE 2019 A DON HECTOR PEREYRA ZALDIVAR, DOCENTE PERMANENTE PRINCIPAL A T.C. 40 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA, PARA PARTICIPAR EN EL "TALLER REGIONAL UNIVERSIDADES SOSTENIBLES Y RESILIENTES", A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE PANAMÁ.

3.8 APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE DECANATO CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD.

Oficio N° 0279/FM-VDAc/2019 la Vicedecana Académica, remite para aprobación del Consejo de Facultad las Resoluciones de Decanato con cargo a dar cuenta del 01 de marzo al 30 de abril de 2019.

(Se remite al correo electrónico 17.05.2019).

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 15.05.2019)

DR. RONCEROS: Se les remitió por correo electrónico el 17 de mayo ¿Si tuvieran alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 150-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DE DECANATO CON CARGO A DAR CUENTA DEL 01 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2019.

3.9 DOCENTE EMÉRITO

Oficio N° 050-FM-DACH-2019 el Director del Departamento Académico de Cirugía Humana, remite la propuesta designando como DOCENTE EMÉRITO a don JOSÉ GABRIEL SOMOCURCIO VILCHEZ, quien se ha venido desempeñando hasta el mes de diciembre último como Profesor Principal a Tiempo Completo (43 años).

Con **Oficio N° 65/FM-OC-COPEGTIC/2019** la Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones, manifiesta que en Sesión del martes 14 de mayo de 2019 emiten opinión favorable dado que corresponde lo señalado en el Art. 148° del Estatuto de la UNMSM.

Art. 148° *“Los docentes eméritos son los docentes principales o asociados, jubilados o cesantes de la Universidad que con grado de doctor y en atención a sus eminentes servicios prestados a la Institución y trayectoria de investigación y publicaciones debidamente acreditadas, reciben esa condición del Consejo de Facultad con la ratificación del Consejo Universitario. Esta condición es de carácter vitalicio y les permite participar voluntariamente en la docencia y/o investigación”.*

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 15.05.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Pero, solamente yo quiero subrayar las condiciones del Dr. Somocurcio ha sido un docente que permanentemente ha estado comprometido con la universidad, yo creo que es meritoria su propuesta, solamente que de repente en el oficio debería cambiar la palabra “designado” por “propuesta” ¿no? porque es remite la propuesta designando como..., claro, es una propuesta para que sea docente emérito, esto todavía tiene que pasar por una serie de trámites ¿no?, muy bien. ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 151-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PROPONER AL RECTORADO LA DISTINCIÓN DE DOCENTE EMÉRITO AL DR. JOSÉ GABRIEL SOMOCURCIO VILCHEZ, QUIEN SE HA VENIDO DESEMPEÑANDO HASTA EL MES DE DICIEMBRE ÚLTIMO COMO PROFESOR PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO POR CUARENTA Y TRES AÑOS.

3.10 CAMBIO DE CLASE DOCENTE

Vista la solicitud de doña **MARTA LUQUE SUMA**, perteneciente al Departamento Académico de Obstetricia, quien solicita cambio de clase docente de Asociada a T.P. 20 horas a T.C. 40 horas.

Cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Obstetricia y de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 02389-R-2006 (Reglamento de Cambio de Clase Docente).

Cabe mencionar que el expediente fue observado en un primer momento, dado que la docente presenta su declaración jurada indicando: *“...declaro estar solicitando cambio de clase, por lo que al aprobarse la resolución renunciaría inmediatamente al establecimiento de salud donde laboro...”* por lo que se procede a realizar la consulta a nivel central respecto si procede una solicitud de TP a TC sin renuncia de su institución.

Con **Informe 0834-OGAL-R-2019** el Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal de la UNMSM, manifiesta al respecto: *“...el artículo 40 de la Constitución Política del Perú, establece que: (...) ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, con excepción de uno más por función docente...”* EN CONSECUENCIA, estando a la consulta formulada por su despacho, esta Oficina opina por la procedencia de la continuación del trámite de cambio de clase docente, considerando que no habría impedimento alguno; siempre y cuando la profesora no realice labor docente en sede hospitalaria...”.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 14.05.2019)

DR. RONCEROS: Yo tengo dos observaciones al respecto ¿no?, la semana pasada en la reunión que tuvimos con la Dra. Canales y con el Rector, a partir de ese momento, no hemos recibido la comunicación, por eso es que le vamos a dar trámite, primero que ya no iba a proceder los cambios de clase docente, todas las plazas iban a ser por concurso, ¿no cierto? en el tema por ejemplo van a salir plazas a 40 horas para profesores principales y todo lo que corresponda, esa es una observación, la segunda, es que para que procedan en las clases docentes se tiene que remitir el nombre del profesor que ha cesado en la categoría y clase para que pueda subir a esa plaza, entonces eso no lo tenemos, esto va a ir, si lo aprobamos nosotros, esto va a ir al nivel central y va a ser rechazado, entonces yo les pediría que lo tengamos para que se realice las coordinaciones a solicitud y pueda ir con todas las condiciones para que sea aprobado ¿no?.

DRA. CORNEJO: ¿Se devuelve a la Comisión?.

DR. RONCEROS: Si ustedes están de acuerdo, porque ya fue presentado, se devolvería a la comisión. ¿Si no hay ninguna observación a la propuesta del Decano?. Aprobado.

ACUERDO N° 152-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEVOLVER A LA OFICINA DE COMISIONES PERMANENTES PARA QUE INFORME LA PLAZA CESADA EN LA CATEGORÍA, PARA PROCEDER A LO SOLICITADO POR LA DOCENTE MARTA LUQUE SUMA, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA.

3.11 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DECANATO

- a) **Oficio N° 124-EPO-FM-2019** la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, solicita la modificación de la Resolución de Decanato N° 1384-D-FM-2017 que aprueba la conformación del Comité de Gestión de la Escuela; en lo concerniente al cambio de los miembros estudiantes quienes se encuentran en el tercio superior.

Jennifer Stefania Rojas Vega

Elizabeth Rosmery Llanos Najarro

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 14.05.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 153-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1384-D-FM-2017 RESPECTO A LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA, INCLUYENDO A LOS MIEMBROS ESTUDIANTES.

- b) **Oficios N° 0085-0086DAN-FM-2019** la Directora del Departamento Académico de Nutrición, solicita la modificación de las Resoluciones de Decanato N° 3185-D-FM-2018 y 0301-FM-2019 que aprueban la designación de docentes responsables de asignaturas correspondiente al semestre académico 2019-1 y 2.

Semestre académico	Asignaturas	Docente responsable DICE	Docente responsable DEBE DECIR
2019-1	Prácticas Profesionales Nutrición Pública Pre en	Carmen Villarreal Verde	Violeta Rojas Huayta
2019-2	Prácticas Profesionales Nutrición Pública Pre en	Carmen Villarreal Verde	Ana Higa Yamashiro
	Seminarios en Alimentación y Nutrición	Ana Higa Yamashiro	Vanessa Cardozo Alarcón

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 21.05.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 154-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICAR LAS LA MODIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE DECANATO N° 3185-D-FM-2018 Y 0301-FM-2019 QUE APRUEBAN LA DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-1 Y 2.

3.12 RECONSIDERACIÓN DE OTORGAMIENTO DE BACHILLER

Expediente de doña **ALIDA PAULA RIVERA REBATA**, solicitando el otorgamiento de Grado de Bachiller en Obstetricia, (Cód. 025522) egresada año 1974.

Que, en la **Tercera Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad** de fecha 13 de marzo de 2018 mediante **Acuerdo N° 007-SE-2018**: Se aprueba por unanimidad otorgar el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a doña Alida Paula Rivera Rebatta.

Que, en la **Sexta Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad** de fecha 24 de abril de 2018, la Vicedecana Académica solicita reconsideración del Acuerdo 007-SE-2018; dado que no acredita haber efectuado estudios complementarios que en ese entonces era exigible para la obtención del grado de bachiller en obstetricia; poniéndose a debate el expediente de la recurrente, acordándose devolver a la Escuela para que se recabe la documentación correspondiente.

Con **Oficio N° 22/FM-OC-COPEGTIC/2019** la Presidenta de la Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones, revisa y opina respecto al trámite de la recurrente, concluyendo: *"...revisado el expediente y evaluado de acuerdo a los Decretos y Ley Universitaria vigente, la comisión que presido por acuerdo, considera no procedente lo solicitado, se adjunta Acta de reunión firmado por la presidenta y miembros asistentes"*.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 16.05.2019)

DR. RONCEROS: De repente podría dar una explicación sobre el caso Dra. Cornejo.

DRA. CORNEJO: Si, este caso obedece a que la recurrente en este caso ALIDA PAULA RIVERA REBATA, estudia obstetricia cuando había dos posibilidades, cuando Obstetricia respondía a una carrera corta, según la Ley vigente en ese entonces y solo las carreras largas tenían derecho a grado de bachiller y a título profesional, entonces todas las carreras cortas dentro de ellas Enfermería, Obstetricia, Educación Física me parece, Tecnología Médica, solamente recibían título profesional, dada la siguiente Ley, caduca la anterior, se da una nueva Ley Universitaria y entonces se pedían diez ciclos académicos, al pedirse diez ciclos académicos las personas que comenzaron a estudiar con esa Ley obviamente tenían derecho a grado de bachiller y a título profesional, quienes habían estudiado a la luz de la Ley anterior tenían la posibilidad de cursar estudios complementarios que iban a ser programados en cada una de las carreras que en un momento fueron cortas y que pasaban luego a ser carreras de cinco años, se adscribían o se inscribían estas personas, hacían el año complementario y obtenían su grado de bachiller, esta opción la recurrente no la tomó, entonces, ahora se acerca a pedir el grado de bachiller automático, en vista de que hay un precedente; en la época del Decano Wong se hace una solicitud de otra persona similar a la recurrente que estamos tratando y se solicita el grado de bachiller automático, se presenta al Consejo de Facultad, tenemos copia de las actas donde los consejeros hacen uso de la palabra sin alusión a ninguna norma legal y porque habían escuchado que esto se podía dar, lo aprueban por unanimidad y se le otorga el grado de bachiller, entonces si se apela a un expediente anterior para que se pueda actuar y resolver de la misma manera, la comisión y todos los que hemos recogido y hemos revisado el expediente opinamos que tenemos que actuar de acuerdo a las normas y las leyes vigentes; no se le cierran las puertas a la recurrente, porque la Escuela está en toda la posibilidad de generar un proyecto de complementación académica para esta persona, dado que puede incluirse, incorporarse a los cursos que en este momento se están desarrollando y cumplido el tiempo y el creditaje que se pide en este plan

vigente podría acceder sin ningún problema la recurrente a obtener su grado de bachiller, por lo tanto, nuevamente me remito a los señores consejeros para decir que los errores del pasado no se pueden seguir manteniendo ¿no? se cometió un error y eso hay que corregirlo.

DR. RONCEROS: Muy bien. Dr. Shimabuku.

DR. SHIMABUKU: Una cosa pequeña, hay una frase conocida por los abogados “el error no genera derecho”.

DR. RONCEROS: Ok. ¿Alguna otra participación?

MG. DÍAZ: Si, Doctor. Respecto al expediente de la Obstetra Alida Paula Rivera, esto paso a asesoría legal, donde el asesor legal dice: “de acuerdo al Estatuto en ningún lado respecto a grados y títulos dice que deba tener diez semestres, ni ocho semestres, solamente que haya culminado los estudios”, en base a eso, es que él también da opinión favorable, entonces ya las otras acciones son digamos de ustedes, pero ahí el asesor legal ha opinado eso, por eso es que la recurrente es que insiste e insiste porque le han dado la razón en un lugar.

DR. RONCEROS: Ok. ¿Alguna otra?. A ver, yo voy a decir tres cosas, a pesar de que puedan ser duras ¿no?, una que la opinión de asesoría legal no es vinculante con las decisiones del Consejo, eso es una; dos, yo no he leído la Ley pero lo que manifiesta la Dra. Cornejo a esta persona tenemos que enfocarla en el marco de en el momento en el cual ella estaba y que decía que esos tres años de estudio lo que otorgaban era un título profesional, no otorgaban el grado académico y la otra Ley que es posterior, lo que dice que los que tienen cinco años si tienen derecho a grado académico y título profesional ¿no cierto?; por tanto, yo lo veo claro, pero de todas maneras tiene dos posibilidades la recurrente; una, que la Escuela pueda abrir un curso de complementación y llevarlo adelante y ella lo pueda llevar o recurrir a las instancias correspondientes para defender los derechos, eso solamente es la opinión del Consejo basada en los acuerdos, en las leyes y en las normas de ese tiempo ¿no?. ¿Alguna otra observación?

Muy bien, aquellos que estén de acuerdo, voy a proponer las dos cosas ¿no?.

Aquellos que estén de acuerdo con otorgar el grado académico de bachiller a Alida Paula Rivera Rebatta, sírvanse levantar la mano.

Votos: 00

Aquellos que estén de acuerdo con negarle esta posibilidad y dejarle el campo abierto para que proceda de la forma que crea conveniente, sírvanse levantar la mano. ¿Tampoco? Cero a cero. Entonces ¿En qué quedamos?. A ver estamos en votación, ya no pueden opinar.

O sea hay dos posiciones, una que se le dé el grado académico y la otra que no se le dé el grado académico, eso es claro.

DRA. CORNEJO: Quizás Doctor una cuestión, solamente estaríamos en función al acuerdo de la Comisión de Grados, Títulos y Convalidaciones que dice que no procede, entonces la votación debería ser si se apoya y si está de acuerdo con el fallo de la comisión o no se está de acuerdo que no procede lo solicitado.

DR. RONCEROS: Es lo mismo, con diferentes palabras. A ver, aquellos que estén de acuerdo con apoyar lo propuesto por la Comisión de Grados, Títulos y Convalidaciones, sírvanse levantar la mano.

Votos: 04

Aquellos que estén en desacuerdo, sírvanse levantar la mano.

Votos: 01

Ok. Por mayoría se deniega la posibilidad y se le da carta libre para que proceda de acuerdo a lo conveniente.

ACUERDO N° 155-SO-2019: SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA N° 3 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GRADOS, TÍTULOS Y CONVALIDACIONES DE LA FACULTAD DE MEDICINA, CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR DOÑA ALIDA PAULA RIVERA REBATA.

3.13 RATIFICACIÓN DOCENTE

Vista la solicitud de don AITOR CASTILLO DURANTE, docente principal a TP. 20 horas perteneciente al Departamento Académico de Psiquiatría, quien presenta su expediente para ratificación docente.

Con Oficio N° 137/FM-CPEPD/2019 el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado para su aprobación con un puntaje total de 71 y requería un mínimo de 60 puntos, por lo tanto debe emitirse la respectiva resolución de decanato.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 15.05.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 156-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DOCENTE DE DON AITOR CASTILLO DURANTE, DOCENTE PRINCIPAL A TP. 20 HORAS PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSIQUIATRÍA.

3.14 DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS

SEMESTRE ACADÉMICO 2019-2

Oficio	Asignaturas	Docente responsable	Escuela Profesional
185 -D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública	Gerencia en Salud (Plan 2004)	Ada Pastor Goyzueta	Medicina
	Atención Integral en Comunidad (Plan 2004)	Miguel Benito Masías	
	Seminario Elaboración de Tesis II (Plan 2004)	María del Rosario Jiménez Alva	
	Proyecto de Tesis II (Plan 2015)	César Gutierrez Villafuerte	
	Bioestadística y Demografía (Plan 2018)	Julia Piscoya Sara	
	Salud Ocupacional y Ergonomía	Rosa Lazo Velarde	Tecnología Médica
	Gestión de Proyectos en Salud	Ronald Ayala Mendivil	
	Gerencia en Salud	Dante Torres Anaya	
	Técnicas de Educación en Salud	Giovanni Meneses Flores	Obstetricia
	Epidemiología y Demografía (Plan 2018)	Carolina Tarqui Mamani	
	Medicina Tradicional, Alternativa y Complementaria	Cidenelia Salas Llerena	
	Salud Pública (Plan 2011)	Víctor Orihuela Paredes	
	Gerencia en Salud	William Castro Garay	Nutrición
	Educación en Salud (Plan 2018)	Eva Miranda Ramón	
	Técnicas audiovisuales (Plan 2018)	Leonardo Rojas Mezarina	
	Comunicación Social en Salud	Julio Castillo Fernández	
	Epidemiología	Hernan Sanabria Rojas	
	Tecnología Educativa	Ruth Arroyo Aguilar	
Epidemiología	Héctor Pereyra Zaldivar	Enfermería	
Salud Ambiental	Walter Portugal Benavides	Fac. de Ing. Geología, Minera, Metalúrgica y Geográfica	

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 21.05.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 157-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR COMO DOCENTE RESPONSABLES DE ASIGNATURAS 2019-2 CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA.

3.15 RENUNCIA IRREVOCABLE A COMISIÓN

Oficio N° 04-CPDE-FM-2019 la Dra. Doris Huerta Canales, presenta su renuncia irrevocable a la Presidenta de la Comisión de Procesos Disciplinarios para Estudiantes de la Facultad de Medicina.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 21.05.2019)

DR. RONCEROS: Muy bien, en este caso queda dos cosas, aceptar la renuncia y hacer la propuesta para que rápidamente esto pueda ser subsanado ¿no? esto es solamente una información que se requiere, no necesita votarse, no podemos obligar a la Dra. Huerta a seguir en el cargo ¿no?.

4. INFORMES

DR. RONCEROS: Yo tengo dos cosas importantes que decir, varias cosas. Primero que ya tenemos el jurado, el equipo evaluador para el tema de la acreditación de la Escuela de Medicina, va a ser los días 18, 19 y 20 y los evaluadores son el Rector de la Universidad La Frontera de Chile, que es el que va a presidir el comité, la Directora de Recursos Humanos del Ministerio de Salud de Argentina y la Decana de la Universidad Santa Fe de Argentina y por los peruanos viene el Director de la Escuela de Medicina de la Universidad de Trujillo, tenemos cuatro evaluadores, lo normal era dos y todos peruanos, nosotros cuatro, de los cuales tres son extranjeros, lo cual está bien, estamos afrontando el reto y creo que va a ser meritorio, mucho más meritorio todavía acreditarnos bajo esas circunstancias ¿no? pero eso significa que nosotros necesitamos apoyo, estamos en este momento trabajando intensamente con varios grupos mirando que es lo que le falta al informe, pero necesitamos el apoyo, hemos tenido ayer la reunión de los Directores de Departamento que lo han hecho muy bien, Directores de Escuela que también están en el tema, el Dr. Saavedra, la Dra. Cornejo, el equipo que lidera Gabriela Samillán, es decir, todos estamos en el tema, le pedí a la consejera del grupo de medicina, la representante de los alumnos, necesitamos una reunión y se lo estoy pidiendo también al presidente del CEM a Fitzgerald, necesitamos una reunión con todos los delegados de los cursos, con todos, para que ellos, porque ellos son los que están cercanos, no vamos a poder llegar a todos, para poder colocar el video que se ha construido, para informarles de que se trata, para que los delegados, ellos puedan hacer la información, en base a los documentos que nosotros tenemos y llegar preparados el 18, 19 y 20.

También informarles que esos tres días no va a haber permiso, no va a haber vacaciones, todos tenemos que estar cada uno en su sitio, desarrollando un mismo discurso en relación a lo que estamos tratando de hacer ¿no? yo creo que es un documento sólido, yo tengo bastante, bastante, no esperanza, sino convencimiento de que esto va para adelante, ya no creo solamente que vamos a tener dos años, yo creo que si la cosa funciona como está previsto nos vamos por los seis años y lo cual sería muy importante, entonces ese es un trabajo de toda la Facultad, no es un trabajo solamente del equipo de gestión, ni del Decano, ni de los Directores de los Departamentos, es de todos aquellos que están comprometidos con la Escuela de Medicina y que están involucrados en este tema y después de esto pasaremos a las otras Escuelas, Obstetricia está trabajando en su tema, ayer en una reunión que tuvimos con los profesores de la Escuela, el informe de la profesora Clara Díaz era que ya tenían trece estándares construidos y avalados por Renzo Sansoni faltarían un poco y están trabajando, lo mismo está pasando con la Escuela de Tecnología Médica y sus cuatro programas, en junio deberíamos tener tanto la Escuela de Obstetricia, como la de Tecnología

Médica con un documento para entregar a SINEACE ¿no?, pero ahora en estos momentos tenemos este tema importante para todos, entonces les pido a los alumnos, a los estudiantes, a Fitzgerald y a Roxana, ¿tú nombre? Fiorella que comiencen a movilizar a los chicos, nosotros tenemos que tener una reunión con ellos para poder explicarles de que se trata y que es lo que queremos para comenzar a trabajar, todavía tenemos casi veinte días para proceder a hacer el trámite, vamos a ir a hospitales, sedes y se va a hacer una serie de cosas, que pienso que esto va a contribuir para que esto funcione ¿no? Pero para fortalecer este tema hay que hacer dos cosas adicionales y hay que hacerlas hoy día.

La reunión que tuvimos ayer con el Rector, el Rector estuvo ayer acá y tuvimos una reunión con Abel Delgado Velásquez y con el Señor Estefan Schulz, los dos son integrantes de la firma BRM que es la firma que va a construir la clínica, se va a llamar clínica docente San Fernando, va a estar en la Av. Venezuela donde antes era la embotelladora Cecs, va a tener cinco pisos hacia abajo, cinco subterráneos, va a tener siete pisos hacia arriba, va a ser un hospital III-I, un hospital general con todas las especialidades, con la siguiente descripción, ellos nos han enviado esto, es una clínica de alta complejidad digital, para trescientas camas construida en un área total de cuarenta y cinco mil metros cuadrados, que tiene un edificio para la Escuela de Medicina de cinco mil metros cuadrados, el costo del terreno ha sido de veinte millones de dólares, lo cual ya está en marcha, el diseño, construcción y equipamiento puesto en marcha ciento ochenta millones de dólares, el período de construcción desde el momento que se aprueba el proyecto hasta que se termina va a ser de dieciocho a veinte meses, entonces es probable que para el 2021 con el bicentenario la Facultad de Medicina tenga un hospital docente y estoy hablando de Facultad de Medicina, estoy hablando de todas las Escuelas, porque todas las Escuelas participan de este proyecto, lógicamente como la Escuela de Medicina no tenía una Escuela, un local como Escuela se va a construir ahí y está bien porque está bien cercano al hospital, va a permitir que los estudiantes desarrollen todas sus actividades, las otras Escuelas que ya tienen sus áreas designadas y en proceso de construcción van a tener una oficina de coordinación académica, porque los alumnos de Obstetricia, de Tecnología, de Nutrición y de Enfermería van a utilizar los campos clínicos que se van a adquirir ahí, ese es otro de los compromisos, los campos clínicos son exclusivamente de la Facultad de Medicina los de pre y los de posgrado, los profesores y los médicos y todo el personal de salud que va a estar ahí también solamente, es exclusivamente de la Facultad de Medicina, entonces si hay profesores que además trabajan en un hospital y quieren trabajar ahí, bacán, ahí está su puerta abierta, la condición es que sean Sanfernandinos y ahí van a desarrollar sus actividades académicas, no va a haber ese tema de que yo tengo dos horas académicas y me voy a la clínica para cumplirlas ahí, no funciona así, funciona como un área asistencial académica, como cualquier hospital o como cualquier clínica, se va y se trabaja esas seis horas, ya que en esas seis horas se cumple con su carga académica, la diferencia es que ahí al ladito tiene su Escuela de Medicina, tiene las aulas, tiene la unidad de investigación, tiene la posgrado, entonces eso va a mejorar sustancialmente, pero este es un proyecto de mejora, porque cuando a nosotros nos digan: *“pero mira como estas acá, no tienes las aulas suficientes o no tienes las puertas con bioseguridad que no abren, el equipo contra incendio, no tienes como sustentar la quincha y los peligros que tenemos de que esto se incendie en algún momento”*, nosotros vamos a decir ahora no lo tenemos, pero dentro de dieciocho meses te estoy enseñando el proyecto, te estoy enseñando la construcción, te estoy enseñando el memorándum de entendimiento, te estoy mostrando el convenio marco y lo que les voy a pedir ahora es el permiso para poder firmar el Convenio Específico donde están todas estas cosas que les he leído, ya, eso lo acordamos ayer, está fuera de la Ciudad Universitaria, yo creo que es bueno que este fuera de la Ciudad Universitaria por todos los problemas que se puedan presentar en la Ciudad Universitaria y que puedan complicar la atención a los pacientes, ¿no?.

Antes de pasar a aprobar, de pasarlo a votación, ¿si tuvieran alguna consulta?. Muy bien entonces les pido autorización para elaborar el convenio específico y firmarlo en función de

las condiciones que han planteado la empresa BRM. Aquellos que estén de acuerdo con esta posibilidad de firmar el convenio, sírvanse levantar la mano.

Votos: 06

Muy bien, unanimidad. Muchas gracias.

ACUERDO N° 158-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ELABORAR EL CONVENIO ESPECÍFICO CON LA EMPRESA BRM – SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA DOCENTE SAN FERNANDO.

DR. RONCEROS: Eso es uno, esto va también como un plan de mejora para la acreditación. Pero tenemos uno adicional, por favor el Bioterio, solamente el modelo ya por favor.

Mientras el doctor lo coloca en la computadora, para ver las ventajas de tener, nosotros recibimos un memorándum, un memorándum no, una cosas de esas que ustedes firman (... falla de audio...) de investigación para presentarlo a la acreditación, entonces y ¿Por qué necesitamos aprobarlo hoy día? porque mañana viene la Dra. María Sjogren que es la presidenta de la PAMS, la PAMS va aportar ciento cincuenta mil dólares para la construcción de este bioterio con esos ciento cincuenta mil dólares vamos a construir todo el perímetro, toda la infraestructura, nosotros vamos a colocar del presupuesto de la Facultad trescientos mil soles y el Dr. Cachay ayer se ha comprometido a colocar trescientos mil soles adicionales con lo que creo que esto va a terminar, tendríamos el presupuesto casi completo que es un millón de soles.

Ese es el modelo, esa es la infraestructura, ahí hay áreas, va a tener un ascensor que es un montacarga por la parte posterior, va a tener el área de acceso, el área de recibo, estas son áreas administrativas, estas son las áreas donde se va a hacer la investigación ¿no cierto? las áreas donde se va a hacer la investigación, les voy a mostrar a grandes rasgos, un área de crianza, esta área de acá tiene esto que es un autoclave, se llama autoclave de frontera, donde separa el área sucia del área limpia, no, acá llegan los desechos pasa por un área de frontera ingresa como contaminado y sale como no contaminado ¿no? entonces esta es un área externa que tiene dos finalidades, primero la protección para que no se contamine y segundo es un área de crecimiento, si en algún momento tenemos la capacidad de crecer, de tener investigación mucho mayor de la que tenemos actualmente entonces se va a completar la construcción a partir de esta zona, solamente equipando este sitio acá vamos a poder tener quinientos animales de experimentación que cubre diez veces lo que ahora hacemos ¿no? ahora tenemos cincuenta animalitos, cien animalitos, entonces ahora esto va a ser mucho más efectivo, todas estas zonas tienen tres características importantes, primero tienen climatización, segundo se pueden controlar el día y la noche, tercero el agua que van a recibir los animalitos está purificada, el aire está purificado, la cama donde están colocados está esterilizado, entonces si ustedes se ponen a pensar cómo viven estos animales, viven mejor que nosotros, viven en un ambiente totalmente estéril ¿no? pero esas son las condiciones en las cuales se tienen que hacer la investigación, entonces, no digamos pues, no defendamos lo que tenemos versus una posibilidad de tener esto, entonces eso no funciona de esa manera, este bioterio no va a ser solamente de San Fernando, este bioterio va a ser de la Universidad, hecho por nosotros, administrado por nosotros, se puede vender servicios, a parte, va a tener, ya lo contratamos, al Dr. Ernesto Candela que es un médico veterinario, que es uno de los expertos mundiales en el tema de bioterios, es venezolano, es egresado de la Facultad de Veterinaria de San Marcos, él está modificando un poquito este proyecto con la empresa que lo va a construir y él va a quedarse con nosotros para liderar este bioterio, porque no se trata ahora de que "*saben que yo necesito mi oficina*", acá no hay oficinas, acá tampoco hay gente que mate a los animalitos, acá hay un líder que es el especialista que sabe cómo se debe desarrollar todos los aspectos, entonces lo que nosotros tenemos que hacer es conseguir los proyectos, conseguir el financiamiento y desarrollar los proyectos de investigación y luego los expertos se ocupan de lo que deberían ocuparse.

Entonces este es también uno de los planes de mejora que tenemos para hacerlo, necesitamos aprobarlo hoy día para mañana presentárselo a la Dra. María Sjogren para que nos dé un

adelanto aunque sea de la tercera parte para empezar la construcción y después nosotros iremos colocando más dinero, ¿porque es importante tener los ciento cincuenta mil dólares?, porque eso no necesita licitación, como es dinero privado que no ingresa por si acaso a las arcas de la Facultad, ni a ningún sitio, simplemente ellos, la PAMS envía el dinero a la cuenta corriente o a la cuenta de ahorros o lo que tenga la empresa que construye, si ellos dicen: *"cuesta cincuenta mil dólares"*, lo dividimos en tres partes, lo que nos piden a nosotros es que avalemos lo que han avanzado, que digamos que realmente han avanzado hasta la cantidad de dinero que se les va a pagar, con eso construimos y equipamos el laboratorio de Investigaciones Clínicas que hay en el Hospital Dos de Mayo y esta es la misma metodología ¿no?. Fitzgerald.

ALUMNO ARROYO: Bueno, buenas tardes ante todo. Quería felicitar por el bioterio, creo que es un gran avance y un gran aporte para la investigación en San Fernando, lo que si quisiera aportar como una idea de repente que se pueda tomar en cuenta es que los estudiantes de San Marcos de Medicina y de otras carreras cuando hacemos trabajos de tipo experimental, muchas veces vamos al Instituto Nacional de Salud, a la Universidad Agraria o a la Universidad Cayetano va a adquirir muchos de estos animales y muchas veces tenemos que pagar entre doce y quince soles por animales, yo, o sea sé que podría verse esto también como una prestación de servicios al externo, a los externos para poder generar ingresos a la Facultad y propondría eso también que se pueda hacer así como hacen la Universidad Agraria también que es una universidad nacional y genera ingresos a las arcas de la Facultad de Medicina y por otro lado también...

DR. RONCEROS: Para contestar eso, eso está previsto, hay un criadero en las cuales el Dr. Candela es experto en eso y me dice: *"usted tiene que decirme que tipo de animal quiere"*, o sea *"quiere un animal hipertenso, ya, yo le coloco un animal hipertenso para que usted haga su investigación en hipertenso, quiere un animal diabético, ahí está un animal diabético..."*, lo que necesitamos nosotros para la investigación va a estar ahí, lógicamente para los estudiantes miraremos como se va a financiar el tema, pero para los externos y para los que hacen investigación, tiene que pagar, porque esto no se mantiene solo.

ALUMNO ARROYO: Y por otro lado, complementando lo dicho actualmente, internacionalmente piden que para hacer publicaciones científicas los trabajos pasen por comités de ética animal, a diferencia del comité de ética humano que podemos tener nosotros del instituto de Ética de la Universidad que hace las labores de comité, propondría de repente ver la posibilidad de instalar un comité que es un comité internacional para cuidado y uso de animales que muy pocas instituciones acá en el país lo tienen y hay personas que de acá de la Facultad que muchas veces están capacitados, por ejemplo la Dra. Maritza Plasencia, etc., tienen este tipo de capacitaciones afuera o también incluso en otras universidades y si no es con docentes que conozcan este tema podría ser con otros docentes que estén en veterinaria y puedan venir a apoyar y hacer la apertura de un comité con la facilidad de darle a los estudiantes de San Marcos las facilidades de poder tener aprobación del comité de ética animal, pero también hacia externos y muchas veces los comités de ética inclusive cobran también por aprobar un proyecto de investigación, entonces lo dejo también sobre el tapete es una posibilidad, se puede hacer con diferentes docentes externos o internos, pero que conozcan del caso de los comités ¿no?.

DR. RONCEROS: El único docente que nosotros tenemos que ha hecho los estudios correspondientes el cual ya está informado es el Dr. Arquímedes Hidalgo García, el Dr. Arquímedes Hidalgo ha hecho estudios para hacer el tema de un comité de ética y veterinaria, él y el Dr. Díaz que es de la Universidad de San Marcos que trabaja en Veterinaria que también ya fue convocado, o sea ellos dos, más el Dr. Candela van a formar todo esto que nos estás sugiriendo; este es un proyecto integral, no es solamente presentar

la infraestructura, se ha consultado con muchas personas expertas en todo este tema y el Dr. Candela ha sido uno de los más importantes colaboradores, todo eso se va a hacer, no se olviden que todo no es que en un mes se haga, esto va a tener un proceso, porque cuesta mucho, un proceso que nosotros queremos inicialmente construir todo aquello que sea básico para empezar a trabajar investigación ¿no cierto? entonces con mayor cantidad de lo que tenemos, pero con mejor calidad, pero todo esto tiene que construirse y equiparse de primera fuente, más uno de los sitios donde se puede hacer investigación. Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Si, buenas tardes Señor Decano, desde el inicio estuvimos trabajando la elaboración de la propuesta del bioterio, para ello hicimos una primera consultoría con un ingeniero que trabaja temas de lo que viene a ser salud y bienestar y nos puso en contacto con una empresa y que es lo que hemos trabajado en ese bioterio, actualmente estamos trabajando con el Dr. Candela, que el Dr. Candela es un médico veterinario que viene con una experiencia de ejecución y elaboración y trabaja y gestiona bioterios, estuvo trabajando en Venezuela, es un médico veterinario peruano y que todos tenemos claro que quien debe conducir al final de cuentas es un médico veterinario, nosotros en la actualidad ya hemos iniciado la parte del contrato del médico que ya está participando en la elaboración del proyecto, ayer me puse en contacto con ellos y ellos están trabajando con el ingeniero Melgarejo que es el que está haciendo la propuesta de la infraestructura con el asesoramiento de miami que es una empresa también internacional y hay cambios sustanciales en la propuesta esa que tenemos ¿no? en relación fundamentalmente a la mejora de proceso con el sistema de barrera para que haya un área muy estéril, un área semi rígida y un área rígida, entonces con una recirculación para que se pueda, entonces esos cambios se han implementado en ese último plano, por consiguiente tenemos ahí una nueva propuesta técnica y estas son las cabinas con las cuales se incorpora toda una recirculación de aire y agua totalmente estériles, limpias, tratadas y el ambiente en sí todo el ambiente también es con aire purificado y tratado, por eso que el ingreso a la zona del bioterio es totalmente aire limpio, garantizado para que no exista una contaminación, con lo cual se ve ahora que hay contaminación.

Esa por ejemplo es la cabina de que cada uno son cubículos que pueden mantener ahí a todos los especímenes biológicos con un sistema de filtración de aire, de líquido, ambientales, de luces y de temperaturas que se van modificando y programando de acuerdo al ciclo del día del animal ¿no? conservando la noche, bajando los niveles de bulla y todo ello y eso permite tener una garantía, estos ambientes están totalmente cerrados, aislados con una recirculación total ¿no?.

DR. RONCEROS: Este de acá, este es el cerebro del proceso ¿no? como ustedes comprenderán acá no hay mano humana ¿no? porque si ustedes necesitan que para la cubeta cinco o seis del lado izquierdo, se necesita agua de tal naturaleza, con medicamentos, esto lo va a abastecer automáticamente, entonces las posibilidades de contaminación son cero ¿no?, las claves son esas, entonces como ustedes se dan cuenta, ustedes en un espacio de cuatro metros cuadrados pueden tener dos de estos edificios de cubetas digamos y acá tienen ustedes doscientos, trescientos o cuatrocientos ratones en varios proyectos.

DR. SAAVEDRA: Otro tema importante que si se ha considerado, se está considerando dentro del proyecto la parte del criadero, que es también otro proceso que se realiza en los ambientes, el área que se tiene es bastante grande y por consiguiente estamos pensando en hacerla en toda la parte de infraestructura y la parte ir trabajando paulatinamente, la parte de lo que es la ropa, de lo que es el lavado de las mismas cubículas y todo es un proceso que se tiene en consideración, la recirculación del aire que también y la resolución del agua que también se emplea, todo está integrado en todas las áreas, entonces es un bioterio que si consideramos que requiere el estándar internacional ¿no? con lo que debemos garantizar todo y en la primera etapa estamos viendo eso, la segunda etapa ya viene a ser paralelamente

una vez que se tanga todo ese financiamiento, viene la tecnología blanda que viene a ser todo lo que son los reglamentos y procedimientos para que la participación de los investigadores dentro del bioterio, o sea no hay acá que hay un, se les designa de acuerdo a los procedimientos de investigaciones, para eso ya la persona administrativa designa cuales son los cubículos que deben trabajar, con lo pesos adecuados, con las edades adecuadas, o sea tampoco se trata de tener edades diferentes y todo eso se ha considerado dentro del proceso de investigación.

DR. RONCEROS: A ver, hasta ratas, ratones y ratas ¿no? todavía no hemos visto el tema de los conejos que es otra posibilidad que es más grande y esto de acá y lo que tiene la Dra. María Valcárcel en el Loayza, es para animales un poco mayores ¿no?. Bueno, entonces.

Esto es lo que nosotros queríamos mostrarles, para esto es que les estamos pidiendo autorización para que el día de mañana yo pueda presentarle a la Dra. María Sjogren ya diciéndole que está aprobado por el Consejo de Facultad para que ella pueda un poco iniciar el trámite de dar el dinero y empezar la construcción.

Muy bien, entonces aquellos que estén de acuerdo con autorizar la construcción de un bioterio con las características que se han mostrado, no iguales porque como ustedes saben este es un proceso que va mejorando, que va cambiando, tendremos el final de todas maneras, pero el concepto básico es el que se ha mostrado.

Bueno, entonces aquellos que estén de acuerdo con aprobar la construcción de un bioterio, sírvanse levantar la mano.

Votos: 06

Unanimidad. Muchas gracias.

ACUERDO N° 159-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD APROBAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN BIOTERIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

4.1 Designación de Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia.

DR. RONCEROS: Muy bien, la profesora Clara Díaz ha cumplido sus dos años en el cargo, el Comité de Gestión ha enviado una propuesta, una terna y de acuerdo al Estatuto el Decano escoge en función de la terna, entonces hemos decidido ratificar a la profesora Clara Díaz para que cumpla con el período de cuatro años adecuado para que la gestión tenga una continuidad y no tengamos problemas, ya nos falta un año y no deberíamos tener mayores problemas, entonces les estamos comunicando a ustedes que la profesora Clara Díaz, continuará a cargo de la Dirección de la Escuela Profesional de Obstetricia.

4.2 Informe sobre Concurso de Estudiantes integrantes del Conjunto de Folklore de San Fernando (COFSAF) en categoría Danza y categoría de Música.

DRA. CORNEJO: La Profesora Anita Luján solicito dar un informe sobre los últimos actos que ha realizado tanto la orquesta de la Facultad como el Centro del Folklore.

MG. LUJÁN: Gracias Dra. Cornejo. Buenas tardes a los miembros de nuestro Consejo de Facultad; Facultad de Medicina. En esta oportunidad quisiera traerles gratas noticias de la representación que hemos tenido en las últimas celebraciones del aniversario de nuestra Universidad el 468.º aniversario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en las festividades que hemos tenido hemos estado participando en todas las actividades que se ha convocado a la Facultad y muy especialmente en el 21º. Festival de Folklore interfacultades que tenemos como ustedes saben, veinte Facultades envían sus representaciones para danza y música y en este año por quinta vez consecutiva hemos tenido el primer lugar por el Conjunto del Folklore de San Fernando han hecho una excelente presentación y hemos recuperado el primer lugar en la categoría campeón de campeones en

danza, realmente los chicos han tenido una excelente presentación impecable, se han preparado muy bien y han puesto mucho empeño ¿no? en la escenografía que se ha presentado, la verdad es que el conjunto del folklore en el festival tiene ya una tradición de ganadores ¿no? la categoría campeón de campeones de los 21 años que tiene el festival se creó hace diez años y de esos diez años hemos obtenido el primer lugar en cuatro años, pero nos mantenemos desde hace diez años en esa categoría, en las que las veinte solamente cuatro Facultades participan y de los veintidós años del festival en todos los años hemos tenido alguna premiación y en música de los veintidós años que tiene el festival en diez años hemos estado en el primer lugar, eso da cuenta realmente de la preparación que los jóvenes desarrollan y esto para la Facultad se considera además que para que ellos tengan este nivel de presentación de esta calidad tiene que ver muchos aspectos de la organización, del trabajo en equipo, de como ellos gestionan también su tiempo, porque vale decir que estos jóvenes son buenos estudiantes, o sea no son estudiantes que antepongan, claro que se estén retrasando por participar de las actividades culturales, incluso a veces pues tienen sus dificultades con algunos de sus docentes que no les gusta que pierdan, que entre comillas *"pierdan el tiempo en hacer música"*, pero la verdad es que les ayuda mucho y está es la calidad, ahí vemos han hecho un solo de saxo que es maravilloso y la mayoría de estudiantes que están en música están en la Escuela de Medicina, tenemos todas las Escuelas, pero principalmente esta Medicina y Enfermería, tenemos a Tecnología que es quien está haciendo el solo de saxofón ya y en danza si tenemos las cinco Escuelas participando, el conjunto del folklore tiene aproximadamente cincuenta y ocho integrantes de los que han participado este día, tenemos más que son los que están empezando y los que van a seguir, pero cincuenta y ocho son los que han estado en escena, los chicos están muy agradecidos con la gestión por el apoyo que se les ha brindado, porque el apoyo no solamente en gestionar los tiempos, sino también en la asesoría de arte para que ellos puedan desarrollarse, entonces esto es lo que le traemos para compartir el día de hoy y quisiera pedirle al Consejo de Facultad que pudiésemos darle en esta ocasión también un reconocimiento a nuestros estudiantes y a los docentes que han participado de su preparación.

DR. RONCEROS: Particularmente yo me siento que no he cumplido con los compromisos que tuve al inicio cuando postule a la gestión con respecto a lo que había como compromiso para estos temas y Anita sabe, pero, como cumplo siempre mis promesas el próximo año vamos a hacer dos cosas, uno la cancha de San Fernando, repararla como corresponde, no vamos a poder hacer lo que pensábamos, pero yo creo que reparando la cancha, mejorando el alumbrado y poniendo un toldo, lo vamos a hacer en el verano y la otra cosa era que yo vivo por San Miguel y me da envidia cuando veo a la orquesta de la Universidad Católica y realmente envidiable ¿no? entonces yo le prometí a Anita Luján y a su equipo que íbamos a comprar los instrumentos y los instrumentos no están muy caros y entonces también lo vamos a hacer y a aquella persona que dice *"que cumpla"*, yo siempre cumplo lo que digo, siempre cumplo lo que digo, nunca miento y siempre hago lo que se debe hacer, entonces es un compromiso que tiene la gestión y que necesitamos que esto se realice y no se ha podido hacer simplemente porque hay otras cosas que requieren la urgencia ¿no? no podemos gastar en instrumentos porque nos van a decir: *"gastas en instrumentos y la acreditación no la tienes financiada"*, íbamos a comprar un carro, una camioneta en el segundo año de la gestión, iba a ser una camioneta con aire acondicionado y no en lo que camino ahora, se suspendió porque habían cosas más importantes, no digo que no es importante, pero habían cosas prioritarias que hacer en ese momento, así que es un compromiso y yo siempre cumplo mis compromisos y cuando no los cumplo, les explico las razones por las cuales no han podido hacerse ¿no?. Muy bien, entonces, ¡Ah! Esa es la primera cosa.

La segunda cosa es necesitamos así como le hemos hecho un homenaje al Dr. Perales, hacerles un homenaje a los campeones y en el próximo Consejo de Facultad le pido que Ana

los traiga, que Anita los traiga y bueno ahí les entregaremos su diploma y haremos una cosa adicional ya. Muy bien. Doris.

DRA. DELGADO: Si. Buenas tardes con todos. Lo que quiero informar es que la próxima semana estamos celebrando 43.º años de la Escuela Profesional de Nutrición, tenemos de los 43.º años, diez años en ese nuevo local que tenemos alguna deficiencias, pero felizmente a raíz de esta celebración están pintando recién a raíz de diez años las paredes externas e internas nomás, porque dice que internas no las van a pintar, pero bueno lo estaremos gestionando a través del Decano para que nos apoye en el pintado de los salones, de las aulas, porque ya diez años sin pintar ya están deterioradas.

Así mismo informarles que estamos haciendo un concurso de murales entre todos los estudiantes para difundir a la comunidad Sanfernandina como es alimentarse saludable y van a estar colocados los paneles al costado de la cafetería, durante toda una semana para que puedan informarse todos sobre este tema; además de ellos estamos invitando a Telesalud para evaluar los paneles y darle un premio simbólico a los estudiantes y de esa forma difundir qué hacemos en la Escuela hacia la comunidad y les invitamos a todos a estar presentes en la ceremonia que va a ser a mediodía del día 28. Gracias.

DR. RONCEROS: Muy bien. ¿Pedidos?. ¿Orden del Día?. Muchas gracias.